



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021**  
**“CONSTRUCCIÓN BASE LITORAL OESTE”**

**ACLARACIÓN DE LLAMADO**

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**  
**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA**

Montevideo, 24 de Noviembre de 2021.-

**Unidad organizativa solicitante: DIMAT**  
**Concepto: “CONSTRUCCIÓN BASE LITORAL OESTE”.-**

**CONSULTA REALIZADA POR LA EMPRESA UNION ELÉCTRICA S.A :**

¿Las instalaciones eléctrica y sanitaria del edificio existente llevarán las adaptaciones a la nueva situación, lo debe proyectar cada empresa? O se entregará un esquema de dichas instalaciones.

¿En el rubro RED ELÉCTRICA E INFORMÁTICA, la red de informática se debe cotizar? En caso afirmativo se solicita que se envíen especificaciones de la red.

En la lámina N°9 de las fachadas del nuevo edificio, se ven graficados paneles grises de las mismas dimensiones que las aberturas podrían especificar a que se refieren.

¿El cartel de la entrada al nuevo edificio se debe cotizar? Si es así les solicitamos que nos envíen una planilla con las especificaciones.

En la aclaración n°2, se indica que se agregará al rubrado de tabiques interiores 200m<sup>2</sup> de protección acústica, se solicita aclarar si se debe incluir un rubro o se debe incluir en el rubro de tabiques interior.

¿La instalación prevención incendio se debe cotizar para el nuevo edificio y también en el edificio existente? se debe cotizar la habilitación ante bomberos? La habilitación solo se podría hacer para todo el predio y no contamos con información para poder realizarlo, les solicitamos que nos aclaren el alcance de dicho rubro.

¿La ENERGÍA SOLAR TÉRMICA se debe cotizar solo para el nuevo edificio?

Se indica en pliego que la red de desagüe del edificio existente se debe conectar al sistema del tipo “WETLAND”, por lo que se pudo apreciar en la visita se debería bombear los desagües y esto encarecería la red de saneamiento, se solicita si se puede mantener el desagüe existente a una cámara y que el humedal artificial sea solo para el desagüe del edificio nuevo.

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA  
SECCION ARQUITECTURA

**TEMA:** LICITACIÓN PÚBLICA LP 01/2021

**FECHA:** 24/11/2021

**/SECTOR:** BASE NAVAL

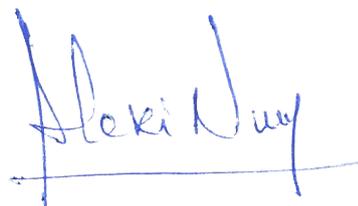
**UNIDAD:** UCCAR-DATA

**UBICACIÓN:** FRAY BENTOS

**ASUNTO:** ACLARACIONES 4

De acuerdo a lo solicitado en fecha 23/11/2021 se envían las siguientes aclaraciones:

1. Las instalaciones de eléctrica y sanitaria del edificio a remodelar deberán ser proyectadas por la empresa, realizando las adaptaciones a la nueva situación atento a que ambas instalaciones fueron renovadas recientemente. Por tanto, el resto de la instalación permanecerá existente.
2. La Red de INFORMÁTICA debe cotizarse como se indica en la memoria. En plantas se indican los puestos a abastecer (RJ 45).
3. En fachadas se indican las fajas de aberturas. Aquellos paños que se muestran grises son paños opacos que debido a interferencias con la disposición interior no es posible ubicar el módulo completo de la abertura. La intención fue mantener el ritmo modular. Se deberá proponer un módulo con un material compatible o aberturas de diferentes tamaños. De cualquier forma, lo importante es que las mismas deben cumplir con los porcentajes mínimos de iluminación y ventilación de los locales involucrados.
4. El CARTEL de la entrada no deberá ser cotizado. No se indica en la memoria.
5. El rubro: "tabiques y revestimientos verticales interiores" llevará incluido los 200 m2 de tabiques con protección acústica. Más adelante se solicitarán aclaraciones con la oferta ganadora, respecto a los metrajes de los sub-rubros, para el control de obra y pagos parciales.
6. El sistema de prevención de incendios dará cumplimiento a la normativa vigente sólo para el edificio nuevo y la gestión del trámite de HABILITACIÓN será iniciado por parte de la Armada.
7. La energía solar térmica se debe cotizar sólo para el nuevo edificio.
8. Respecto al destino final de aguas amoniacales, debe respetarse lo indicado en la memoria.



Arquitecto \_\_\_\_\_

ALEXIS NÚÑEZ SABORIDO  
099 69 81 75